



Educación  
2020

---

**PROYECTO DE LEY QUE  
MODIFICA LAS NORMAS DE  
ADMISIÓN ESCOLAR (...)  
(Boletín N° 12.486-04)**

Presentación ante Comisión  
de Educación y Cultura del  
Senado

# Índice de la presentación



- Contexto previo a la Ley de Inclusión Escolar y principios del SAE
- Opinión sobre el Proyecto de Ley:
  - **La inclusión en riesgo:**
    - Separados pero iguales, las escuelas como islas:
      - 1) Sobre la selección de hasta un 30% de matrícula
      - 2) Otros cambios sobre selección
      - 3) Sobre la posibilidad de aumentar el número de estudiantes prioritarios por escuela
  - **Precauciones respecto a la implementación:**
    - Prioridad para estudiantes con NEE permanentes
    - Prioridad para hermanos no consanguíneos
- Conclusiones

# El contexto previo a la Ley de Inclusión Escolar

## ¿Por qué se necesitaba un Sistema de Admisión Escolar?

- El artículo 2° de la LGE plantea la educación como el proceso de desarrollo humano integral para, entre otras cosas, valorar la diversidad, convivir y participar de manera democrática en comunidad.
- Vacíos legales de la LGE en torno a la selección a pesar de su prohibición hasta sexto básico\*.
- Abundantes prácticas de selección en las escuelas por criterios académicos, socioeconómicos y religiosos, que tuvieron como efecto alto grado de segregación educativa. (Carrasco y otros, 2014)
- Selección por requisitos académicos (Godoy, Salazar y Treviño, 2014) :
  - **32% municipales**
  - **54% particulares subvencionados**
  - **90% particulares pagados**

\*Evidencias académicas en torno a elementos de la ley de Inclusión: Copago y Subvenciones, Lucro y Selección. Centro de Estudios Mineduc 2017.

# El contexto previo a la Ley Inclusión Escolar



## ¿Por qué se necesitaba un Sistema de Admisión Escolar?

Selección de alumnos por tipo de establecimiento, 2014

Tipo de selección	Municipal		Particular Subvencionado		Particular pagado	
	Prekínder a primero básico	7° básico a primero medio	Prekínder a primero básico	7° básico a primero medio	Prekínder a primero básico	7° básico a primero medio
Habilidad del alumno	32%	97%	54%	98%	90%	100%
Familiar y socioeconómica	41%	43%	71%	64%	94%	70%
Religiosa	0%	0%	5%	5%	22%	15%

Fuente: Godoy, Salazar y Treviño, 2014

## ¿Por qué se necesitaba un Sistema de Admisión Escolar?

- La literatura académica evidencia que las políticas selectivas redundan en una mayor homogeneidad socioeconómica en las escuelas (Carrasco y otros, 2014); por lo tanto, **la segregación es un efecto importante de la selección.**
- **Los niveles de segregación escolar, socioeconómica y académica se mantienen** (Valenzuela, Villarroel y Villalobos, 2013) **o aumentan** (Valenzuela, Bellei y De los Ríos, 2013) con el transcurso de los años en el país **debido**, en parte, **a los criterios económicos y académicos que los establecimientos aplican para seleccionar alumnos.**
- **Los altos niveles de segregación del sistema educacional chileno disminuyen la cohesión social e incrementan la fragmentación y la diferenciación entre los estudiantes, en detrimento de una sociedad más justa** (Valenzuela, Villarroel y Villalobos, 2013).

# El contexto previo a la Ley de Inclusión Escolar

## ¿Es el SAE el problema?

- Chile es uno de los países con mayor desigualdad en la calidad de la oferta educativa; el foco debería ponerse en este problema, no en el SAE.
- No hay sistema de acceso perfecto, no se le puede pedir al sistema de acceso la solución al problema de la calidad.
- Para garantizar una educación de calidad a todos, un sistema justo debe ofrecer igualdad de oportunidades, lo que implica apoyar más a quienes más lo necesitan.

# Principios del SAE: inclusión y equidad



## **Democrático**

- Todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades de acceder a una escuela

## **Centralizado y transparente**

- Sistema de admisión único para todas las escuelas subvencionadas con etapas, plazos y criterios conocidos por todos.

## **Evita arbitrariedad por parte de las escuelas**

- Los establecimientos no pueden discriminar en base a criterios socioeconómicos, académicos, contactos o pagos adicionales para asegurar un cupo.

## **Disminuye barreras de entrada**

- Las familias no tienen impedimentos para postular al establecimiento de su preferencia y la plataforma dispone información que antes podía ser de difícil acceso, en particular para familias de NSE bajo.

## **Derecho preferente de las familias**

- Se trata de maximizar las primeras preferencias en la asignación de establecimientos.

# Opinión sobre el Proyecto de Ley

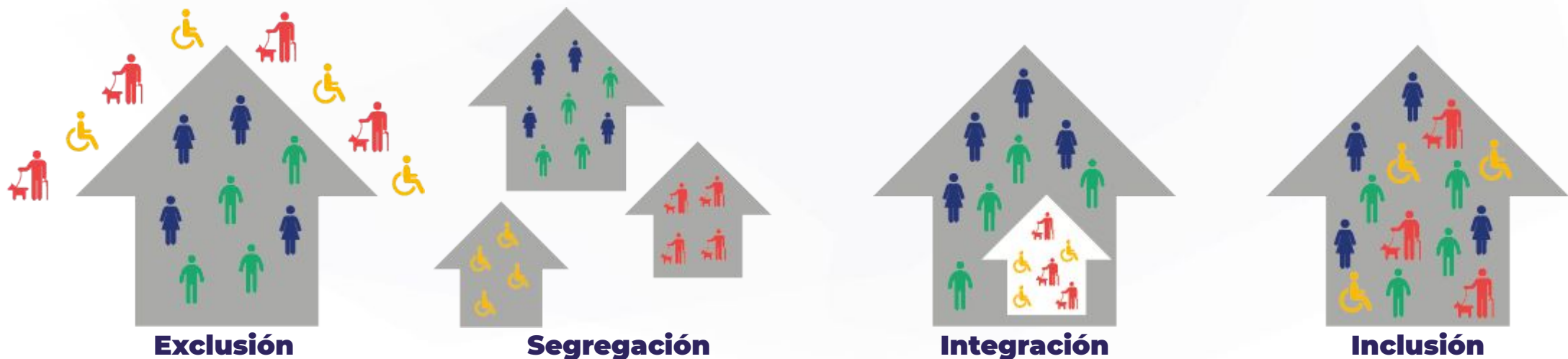


# La inclusión en riesgo: Separados pero iguales, las escuelas como islas

- El PDL bajo el fundamento de aumentar la inclusión en el sistema promueve mayor segregación. La inclusión educativa requiere que todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de aprender y participar de una comunidad educativa diversa.

- Nos preocupa la posible “guetización” del sistema, al fomentar escuelas segregadas según “tipo” de estudiantes, lo que nos recuerda la doctrina jurídica norteamericana que justificaba la segregación racial escolar llamada “separados pero iguales” (Plessy v. Ferguson, 163 U.S. 537 (1896))

<https://supreme.justia.com/cases/federal/us/163/537/>



## La inclusión en riesgo:

### 1) Selección de hasta un 30% de la matrícula

- Reponer la selección en base a criterios definidos por las escuelas, limita la libertad de elección de las familias y abre una ventana a las escuelas para la discriminación por criterios arbitrarios, como ocurría en el sistema anterior, incluso estando prohibido por ley.
- La experiencia en el país ha mostrado que no basta con prohibir por ley la selección y establecer criterios no arbitrarios. Por eso es clave tener un sistema de admisión que no seleccione.
- De aprobarse el proyecto de ley, y para evitar discriminaciones, se deberá monitorear cerca de 6.000 proyectos educativos para controlar su “objetividad” y no arbitrariedad.
- El PDL atenta contra la eficiencia del sistema al establecer un procedimiento de selección extra y discrecional de admisión a cargo de las escuelas.

## La inclusión en riesgo:

### 2) Otros cambios sobre selección

- La iniciativa permite que existan pruebas de selección académicas desde 7° año en adelante, cuestión que nos parece un retroceso. El proyecto elimina la prohibición de exigencia de pruebas de admisión de cualquier tipo, abriendo la puerta para todo tipo de pruebas.
- Otro cambio que propone el PdL es la posibilidad de que existan entrevistas a iniciativa de las escuelas durante las etapas de postulación, admisión y matrícula (eliminando el requisito de ser solicitadas exclusivamente por padres o apoderados), abriendo nuevamente posibilidades de arbitrariedad en los procesos de selección.

# La inclusión en riesgo:

## 3) La posibilidad de aumentar el número de estudiantes prioritarios por escuela

**Tabla N°1: Distribución actual de estudiantes prioritarios de Colegios en nivel alto y medio (según ordenación)**

Dependencia	Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio Alto	Alto	Prom. Gral
Administración Delegada	90,7%	83,3%				85,6%
Corporación Municipal	93,6%	88,0%	75,2%	51,2%		81,8%
Municipal DAEM	95,5%	91,2%	80,4%	52,7%		90,8%
Particular Subvencionado	96,1%	89,6%	76,0%	50,3%	24,8%	72,4%

Fuente: IVE-Sinae Junaeb 2018

- Casi la totalidad de los establecimientos educativos cumplen el criterio del 15% de estudiantes prioritarios. Actualmente existen proyectos educativos con un alto índice de estudiantes vulnerables (100%).
- Permitir que las escuelas tengan hasta un 100% de estudiantes prioritarios es una política que tiende a la segregación pues incentiva por ley proyectos que concentren estudiantes vulnerables, en vez de garantizar la diversidad.
- El SAE ya está mostrando resultados en la disminución de la segregación en pre-kinder con una distribución más equitativa de estudiantes prioritarios. (Eyzaguirre y cols, 2019)

## Precauciones respecto a la implementación: Prioridad para estudiantes con NEE permanentes

- Compartimos la prioridad de acceso a las escuelas para niños y niñas con necesidades educativas especiales permanentes.
- Actualmente el SAE contempla un procedimiento especial para estudiantes con NEE (en escuelas donde existe Programa de Integración Escolar PIE) de acuerdo a los cupos existentes.
- Sobre este artículo: ¿Hay evidencia, a partir de la implementación del SAE, de que niños y niñas con NEE han tenido dificultades de acceso? ¿En qué cambiaría el proceso de ingreso especial existente con una nueva prioridad en el SAE?
- Si queremos hacernos cargo de los estudiantes con NEE, además del acceso, tenemos que asegurarnos de que las escuelas cuenten con los recursos necesarios. Puede haber escuelas que reciban más alumnos con NEE que los que define el sistema de subvención (Rosas, Staig y Lazcano, 2018).

## Precauciones respecto de la implementación: Hermanos no consanguíneos



- Valoramos que se avance en la incorporación de niños/as que, aun perteneciendo al mismo grupo familiar, el sistema no los reconoce como familiares entre sí.
- Nos preocupa el mecanismo de implementación de esta prioridad, ¿cuál es el medio a través del cual se identificarán a los miembros de un mismo grupo familiar? En la medida en que no se avance en tener un registro social de hogares efectivamente universal, se corre el riesgo de registrar como familiares a personas no relacionadas para favorecer la entrada a determinados establecimientos.

## Conclusiones



- Valoramos que se avance en la incorporación de niños/as que, aun perteneciendo al mismo grupo familiar, no se reconocen como familiares entre sí. Nos parece que hay que definir la implementación específica de esto.
- Valoramos la preocupación por niños y niñas especialmente vulnerables, como el caso de quienes están bajo el cuidado del Sename y aquellos con NEE permanentes, aunque en este último caso nos preocupan los recursos que hay para atenderlos y en qué se diferencia en la práctica con lo que sucede actualmente.
- Nos preocupa los efectos de segregación que puede tener una medida que implique que existan establecimientos que concentren solo estudiantes prioritarios.



## Conclusiones



- Rechazamos la propuesta de un 30% de selección para todas las escuelas, puesto que apunta a configurar un sistema educativo que va en contra de los principios de la Ley de Inclusión y el SAE: fortalece la **selección de las escuelas por sobre la elección de las familias** y **perpetúa la segregación en vez de la inclusión** en un sistema educativo ya altamente segregado e inequitativo como el nuestro.



## Posibles mejoras al SAE



- El SAE requiere de un plan sistemático de comunicación y apoyo para informar a las familias sobre cómo aprovechar el proceso y el sistema.
- El SAE tiene espacio para mejorar e innovar.
  - La plataforma podría tener desarrollos innovadores en la presentación de información sobre las escuelas y sobre el proceso de admisión, para las familias.
  - La información que se recopile con el SAE podrá utilizarse para investigación sobre oferta-demanda, patrones de elección de escuelas, entre otros, y retroalimentar también los procesos de admisión.
  - Los datos permiten legislar sobre la base de evidencia consolidada para asegurar la mejora continua de las políticas públicas. En este caso, hay importante evidencia tanto de los estudios del CEP como del CJE de la PUC.



# Campaña

#LaEducaciónNOesPremio

La Educación No Es Premio” es una campaña que surge desde Educación 2020, el Centro de Justicia Educacional y América Solidaria, con apoyo transversal de personas del mundo político, académico, científico y de la sociedad civil, para reafirmar el compromiso de que todos los niños y niñas tienen derecho a una educación de calidad, sin importar condición alguna.

**6.630** firmas (conversión de visitante web del 42%)

**69** expertos y autoridades

**30** parlamentarios



# #LaEducaciónNoEsPremio



**Súmate a la campaña en**

**[www.noespremio.cl/firma](http://www.noespremio.cl/firma)**



**[www.educacion2020.cl](http://www.educacion2020.cl)**

# Referencias



- Carrasco, A., Honey, N., Oyarzún, J. Bonilla, A. & Díaz, B. (2018). Consejos para sacarle el jugo al Nuevo Sistema de Admisión Escolar: Recomendaciones para mejorar la experiencia de búsqueda, navegación y postulación a los colegios preferidos. Santiago: Centro de Justicia Educacional.
- Eyzaguirre, S., Hernando, A., Razmilic, S., Blanco, N., Figueroa, N., Tagle, F. & Icaran, R. (2019). ¿Existe sesgo socioeconómico en las preferencias de colegios? Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Godoy, F., Salazar F. & Treviño, E. (2014). Prácticas de selección en el sistema escolar chileno: requisitos de postulación y vacíos legales. Santiago: Centro de Políticas Comparadas de Educación, Universidad Diego Portales.
- Ministerio de Educación (2017). El Primer Gran Debate de la Reforma Educacional: Ley de Inclusión Escolar. Santiago: Centro de Estudios del Ministerio de Educación.
- Rosas, R., Staig, J., & Lazcano, G. (2018). Desafíos para tener una educación verdaderamente inclusiva en Chile (Debates de Justicia Educacional, N° 1). Santiago: Centro de Justicia Educacional. Disponible en:  
<http://centrojusticiaeducacional.cl/justedu/wp-content/uploads/2018/06/debates-n1>.





   @Educacion2020

[www.educacion2020.cl](http://www.educacion2020.cl)

